



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 12 de enero de 2022.

Al despacho del señor Juez el proceso ejecutivo No. 2019 00569 -00, informándole que el apoderado de la parte demandante, Dr. MARIO ANDRÉS PATERNINA CASTILLO, solicita la entrega de los títulos judiciales Nos. 427650000050436, 427650000050636, 427650000050798, 427650000050978, 427650000051130, 427650000051320, 427650000051498, 427650000051674, los cuales fueron consignados al despacho por cuenta de este proceso.

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, 12 de enero de 2022.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular instaurado por la señora DIANA OLMOS PÉREZ en contra del señor OSCAR ALBERTO HOYOS SALGADO. Radicado: 23-555-40-89-001-2019-00569-00.

Vista la anterior nota de secretaria, y revisado el expediente tenemos que mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2020, se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado OSCAR ALBERTO HOYOS SALGADO, posteriormente se recibió memorial de liquidación del crédito por valor de \$23'212.000,00, por concepto de capital más intereses, se le dio traslado a la parte ejecutada y en consideración a que la misma no fue objetada, se aprobó en todas sus partes en auto de fecha 18 de noviembre de 2020.

Actualmente se encuentra pendiente autorizar el pago de los títulos judiciales que se encuentran en este Despacho por la suma de \$4'329.000,00, a favor de la parte demandante, y teniendo en cuenta que se ha entregado la suma de \$11'063.000,00, evidentemente todavía no se ha cancelado el valor incluido en la liquidación del crédito, por lo que es procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales antes mencionados.

RESUELVE:

Entréguese al Dr. MARIO ANDRÉS PATERNINA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.066'744.418, los títulos judiciales Nos. 427650000050436, 427650000050636, 427650000050798, 427650000050978, 427650000051130, 427650000051320, 427650000051498, 427650000051674, los cuales fueron consignados al despacho por cuenta de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez